

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CESPM-091-2019

“Adquisición de Refacciones y Neumáticos para Equipo de Transporte de la CESPM”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 11 de junio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuesta económica correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPM-091-2019** referente a la “Adquisición de Refacciones y Neumáticos para Equipo de Transporte de la CESPM”.

El C. **Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPM-091-2019** para la “Adquisición de Refacciones y Neumáticos para Equipo de Transporte de la CESPM”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los bienes antes mencionadas objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

**“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”**

NOMBRE DE LICITANTE	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
<b>MOTRIX, S.A. DE C.V.</b>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete 4 en que participa</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<b>AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.</b>	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete 1, 2, 3 y 4</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.5, 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 1.5 de las bases de licitación se estableció el periodo de garantía solicitado para la totalidad de los bienes siendo este <b>1 año de garantía</b> como mínimo.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó que se señalara <b>como mínimo</b> las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar <u>de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</u></p> <p>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>En el entendido de que de no presentar alguno de los documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

	<p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la totalidad de las partidas que integran el paquete uno se advierte que omite establecer la garantía de los bienes solicitada; incumpliendo con ello con lo requerido en los puntos 1.5 y 8.1 inciso A de las bases de licitación.</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación La Convocante estableció que se <b>adjudicara por paquete</b> al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases.</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada para el <b>paquete 2</b> se advierte que el licitante omite presentar propuesta para las siguientes partidas <b>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 93</b>, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación, por lo anterior se desecha para la totalidad de las partidas que integran el paquete 2.</p> <p>Así mismo para las <b>partidas 24 y 25 del paquete 2</b> se advierte lo siguiente:</p> <p><b>Partida 24:</b> el licitante en su propuesta técnica anexo 1 oferta el artículo discos de frenos delanteros en lugar de cruceta trasera establecida en las especificaciones técnicas del paquete 2 del punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 25:</b> el licitante en su propuesta técnica anexo 1 oferta el artículo discos de frenos traseros en lugar de discos de frenos delanteros establecido en las especificaciones técnicas del paquete 2 del punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete 1, 2, 3 y 4.</b></p>
<p><b>AGUSTIN PEREZ LLAMAS</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete 1 en que participa</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional</p>
<p><b>BCR REFACCIONES MEXICO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete 2, 3 y 4 en que participa</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]*

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01- OM-CESPM-091-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NO.	NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1	AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 PAQUETE 2 PAQUETE 3 PAQUETE 4

**02- OM-CESPM-091-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

**03-**

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETE PARA APERTURAR ECONÓMICAMENTE
MOTRIX, S.A. DE C.V.	PAQUETE 4
AGUSTIN PEREZ LLAMAS	PAQUETE 1
BCR REFACCIONES MEXICO, S.A. DE C.V.	PAQUETE 2 PAQUETE 3 PAQUETE 4

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Internacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo al participante en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de

Licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
MOTRIX, S.A. DE C.V.	<p><b>Propuesta total</b></p> <p><b>\$67,290.00</b> 8 % de I.V.A a trasladar</p>
AGUSTIN PEREZ LLAMAS	<p><b>Propuesta total</b></p> <p><b>\$442,100.00</b> 8% de I.V.A a trasladar</p>
BCR REFACCIONES MEXICO, S.A. DE C.V.	<p><b>Propuesta total</b></p> <p><b>\$1,403,535.00</b> 8% de I.V.A a trasladar</p>

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
MOTRIX, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
AGUSTIN PEREZ LLAMAS	PRESENTO	PRESENTO
BCR REFACCIONES MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

OM-CESPM-091-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 14 de junio de 2019** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-CESPM-091-2019** referente a la **"Adquisición de Refacciones y Neumáticos para Equipo de Transporte de la CESPM"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



---

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



---

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



---

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"ORGANO SOLICITANTE"**



---

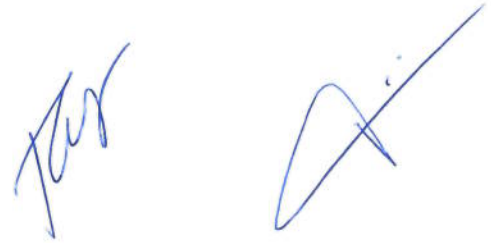
**CHRISTIAN JESUS TAMAYO PARRA**  
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

**"CONTRALORIA"**






---

**FLORENCIO CHON QUINTERO**  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL



**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
BCR Recreaciones	Fernando Arvizu Rodriguez	
DIOTIMA S.A. DE C.V.	L.C. José Manuel Herrera	
MOTEL X SA de CV	<del>MOTEL</del> Antonio G... Antonio G...	

u



